RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 038-2013-SERVIR/OGAF

Lima, 13 de Mayo del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 004-2013-SERVIR-GG, de 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, para el ejercicio presupuestal 2013, conteniendo en su numeral 146, el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Implementación, diseño, desarrollo y migración del Nuevo Portal Institucional";

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 001-2013-SERVIR-GG, de 02 de enero de 2013, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación derivados de procesos de selección, así como la designación de los integrantes titulares y suplentes de los Comités Especiales encargados de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección que lleve a cabo la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, mediante documento denominado Aprobación de Expediente, del 09 de Mayo de 2013, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas aprobó el expediente de contratación correspondiente al proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación del "Servicio de Implementación, diseño, desarrollo y migración del Nuevo Portal Institucional", por el importe total de S/.76 700,00 (Setenta y seis mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, para un plazo de ejecución del servicio de cien (100) días calendario;

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece entre otros aspectos, que el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros y tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, así como la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiéndose notificar la decisión a cada uno de los miembros;

Que, en ese sentido, corresponde al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, emitir la resolución de conformación del Comité Especial que estará a cargo de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del "Servicio de Implementación, diseño, desarrollo y migración del Nuevo Portal Institucional";

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Gerencia General Nº 001-2013-SERVIR-GG y, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y sus modificatorias, así como la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar al Comité Especial que conducirá el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación del "Servicio de Implementación, diseño, desarrollo y migración del Nuevo Portal Institucional"; el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- Doña Adriana Pierina Chávez Cerpa, Especialista en Administración de Contratos de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Don Juan Manuel Paredes Rivera, Especialista del Área de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas. Primer Miembro Titular.
- Don Alejandro Agustín Ponce San Román, Profesional II de Gestión del Conocimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas. Segundo Miembro Titular.

MIEMBROS SUPLENTES:

- Don Juan Carlos Castillo Vásquez, Especialista en Contrataciones de la Oficina General de Administración y Finanzas. Suplente de la Presidente.
- Don Gonzalo Gustavo Zapata Talledo, Oficial de Seguridad de la Información del Área de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración y Finanzas. Suplente del Primer Miembro Titular.
- Don Miguel Ángel Zeña Neyra, Profesional II de la Presidencia Ejecutiva. Suplente del Segundo Miembro Titular.

Artículo 2°.- El Comité Especial a que hace referencia el artículo precedente, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección respectivo, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Artículo 3°.- Durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial queda facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
V°B°
ESPECIALISTA LEGAL

Artículo 4°.- La Oficina General de Administración y Finanzas deberá notificar a todos los miembros del Comité Especial la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ANDRÉS MILLONES SORIANO
Jefe de la Oficina General
de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL